



**APROBADO**  
9.11.2021

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente

### PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

**Al numeral 7 del artículo 7° del texto propuesto para segundo debate al proyecto de Ley No 014 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se promueve la Política Pública de Emprendimiento Social".**  
el cual quedara así:

**Artículo 7°. 7. Programas de cofinanciación para apoyo a programas de las unidades de emprendimiento y entidades de apoyo a la creación de empresas: Apoyo financiero para el desarrollo de programas de formación, promoción, asistencia técnica y asesoría, que ejecuten las Fundaciones, Cámaras de Comercio, Universidades, incubadoras de empresas y ONG, con énfasis en emprendimiento social.**

Presentada el 9 de noviembre de 2021 por ,

**AIDA AVELLA**  
Senadora de la República  
Lista Decentes -Unión Patriótica

**APROBADO**  
9.11.2021